

INVERSIONES 9091, C.A

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS

REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO

RM No. 454

215° y 167°

Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO, REGISTRADORA CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está **inscrito en el Tomo 4-A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Número: 14 correspondiente al año 2026**, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

454-11643

ESTE FOLIO PERTENECE A:

INVERSIONES 9091, C.A

Número de expediente: 454-11643

CIUDADANA:

REGISTRADORA MERCANTIL PRIMERA DEL ESTADO TRUJILLO.

SU DESPACHO.

Yo, DUGLAS JOSE CARRILLO HIDALGO, venezolano, mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad N° V.- 4.960.994, Abogado en ejercicio, inscrito en el Instituto de Previsión Social del Abogado bajo el N° 145.031, y civilmente hábil, con domicilio en el municipio Valera, estado Trujillo, suficientemente autorizado en el acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la empresa INVERSIONES 9091, C.A. Registro Único de Información Fiscal N°. J403211736, celebrada el 6 de febrero de 2026. Ante Usted con el debido respeto y acatamiento ocurro, para presentarle el Acta de Asamblea Extraordinaria, en la que se trataron los siguientes puntos: PRIMER PUNTO: Cambio de domicilio. SEGUNDO PUNTO: Modificación de la cláusula Primera. TERCER PUNTO: Clausura.

Participación que hago para fines de registro e inserción en el expediente de la compañía, rogándole se sirva expedirme copia certificada de los documentos remitidos y del auto de otorgamiento respectivo a los fines del cumplimiento del Artículo 215 del Código de Comercio y demás actos de Ley. En Valera, Estado Trujillo, a la fecha de su presentación.

En Valera a la fecha de su presentación.

DUGLAS JOSE CARRILLO HIDALGO

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS

REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO

RM No. 454

215° y 167°

Miércoles 25 de Febrero de 2026

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) DUGLAS CARRILLO IPSA N.: 145031, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 14, TOMO 4-A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Derechos pagados BS: 23578.52 Según Planilla RM No. 45400239820. La identificación se efectuó así: DUGLAS JOSE CARRILLO HIDALGO C.I: V-4960994

Abogado Revisor: PATRICIA CAROLINA HERNANDEZ PERDOMO REGISTRADORA

Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO

ESTA PÁGINA PERTENECE A:

INVERSIONES 9091, C.A

Número de expediente: 454-11643

MOD

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL INVERSIONES 9091, C.A. R.I.F N°. J-40321173-6

En el día de hoy, 6 de febrero del año 2026, siendo las 9:00 a.m., oportunidad fijada para que tenga lugar la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad mercantil "INVERSIONES 9091, C.A", Registro Único de Información Fiscal N° J-40321173-6, domiciliada en la ciudad de Valera, del Estado Trujillo, Sociedad Mercantil debidamente inscrita por ante el Registro Mercantil Primero del Estado Trujillo, en fecha 10 de octubre de 2013, bajo el N° 70, Tomo 24-A RMPET Expediente N° 454-11643, encontrándose reunidos los accionistas: MARITZA CRISTINA GALLO DE ANDRADE, venezolana, mayor de edad, casada, titular de la cédula de identidad N° V.- 9.019.586, propietaria de quinientas mil (500.000) acciones; y YOCAIMA MARIA NAVA DE TORRES, venezolana, mayor de edad, casada, titular de la cédula de identidad N° V.-9.165.147, propietaria de quinientas mil (500.000) acciones, quienes en conjunto representan el cien por ciento del capital social de la empresa, razón por la cual se prescinde de convocatoria previa. Una vez verificado el quórum se declara la asamblea válidamente constituida para deliberar y decidir, por lo que se procedió a dar lectura a los puntos de la agenda: PRIMER PUNTO: Cambio de domicilio, SEGUNDO PUNTO: Modificación de la cláusula Primera. TERCER PUNTO: Clausura. De inmediato se pasó a considerar el PRIMER PUNTO: Cambio de domicilio. Toma la palabra la Directora y Accionista YOCAIMA MARIA NAVA DE TORRES, y manifiesta que para un mejor desempeño de las operaciones comerciales de la empresa se hace necesario cambiar el domicilio fiscal de la misma a la siguiente dirección: oficina de administración del Centro Comercial El Recreo ubicada en el nivel primer piso Mezzanina. Centro comercial El Recreo, Avenida 5, con calle 19, de la ciudad de Valera, parroquia Juan Ignacio Montilla, municipio Valera, estado Trujillo. Se somete este punto a consideración, siendo aprobado por unanimidad. SEGUNDO PUNTO Modificación de la cláusula Primera. Toma la palabra la accionista MARITZA CRISTINA GALLO DE ANDRADE, quien señala que es necesario modificar la cláusula primera de los estatutos sociales de la empresa y ajustar el domicilio de la misma, quedando redactada de la siguiente manera: PRIMERA: De la Denominación La compañía se denomina INVERSIONES 9091, C.A, y su domicilio está ubicado en la oficina de administración del Centro Comercial El Recreo, nivel primer piso Mezzanina, Centro comercial El Recreo, Avenida 5, con calle 19, de la ciudad de Valera, parroquia Juan Ignacio Montilla, municipio Valera, estado Trujillo, pero podrá establecer sucursales y agencias en cualquier lugar de la República o en el exterior de país. TERCER PUNTO: Clausura Toma la palabra la accionista MARITZA CRISTINA GALLO DE ANDRADE, quien expuso. En vista que se trataron todos los puntos de la agenda, razón por la cual se da por culminada la presente asamblea, no sin antes delegar en la persona de DUGLAS JOSE CARRILLO HIDALGO, venezolano, mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad N° V.- 4.960.994. Abogado en ejercicio, inscrito en el Instituto de Previsión Social del Abogado bajo el N° 145.031, y civilmente hábil; con domicilio en el municipio Valera, estado Trujillo, la responsabilidad de participar a la ciudadana Registradora competente, acerca de los acuerdos y resoluciones aquí adoptados, pudiendo otorgar el presente documento y consignar la publicación que se haga al respecto. Se declaró concluido el acto siendo las nueve y cuarenta minutos de la mañana (9:40 a.m), se levantó la presente acta y en señal de conformidad firman: MARITZA CRISTINA GALLO DE ANDRADE YOCAIMA MARIA NAVA DE TORRES